



Superintendencia
de Bancos de Panamá

11 de septiembre de 2014
Circular N.º SBP-DPC-0114-2014

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: SCA/2/14(16) – Listado de Sanciones
Al-Qaida

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento la nota SCA/2/14(16) de 15 de agosto de 2014, del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al Qaida y personas y entidades asociadas, contentiva de la lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas, conforme a lo preceptuado en el párrafo 1 de la resolución 2161 (2014) del Consejo de Seguridad aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Las personas adicionadas a la Lista de Sanciones Al-Qaida son:

Abdelrahman Mouhamad Zafir Al Dabidi Al Jahani
Abdul Mohsen Abdallah Ibrahim Al Charekh
Abou Mohamed Al Adnani
Hajjaj Bin Fahd Al Ajmi
Hamid Hamad Hamid Al-'Ali
Said Arif

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml>

Atentamente,

Yanela Yanisselly
Superintendente Interina

/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"